



Aprueba Modificación Presupuestaria del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – Gobierno en Terreno 2021, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 703

PUNTA ARENAS, 13 de Octubre de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Los D.L. N°s. 573 y 575, de 12.07.74., y 13.07.74., respectivamente;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 21.289, de 16.12.2020, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021
7. La Resolución Exenta N° 88, de 08.01.2021, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba presupuestos iniciales de Ingresos y Gastos en las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales, hoy Delegación Presidencial Regional y Delegaciones Presidenciales Provinciales de Magallanes y de la Antártica Chilena;
8. La Resolución Exenta N° 60, de 27.01.2021, que Aprueba Desagregación del Presupuesto asignado a la Gobernación Provincial de Magallanes, hoy Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, año 2021;
9. El Oficio N° E-72643/2021, de 29.01.2021, de la Contraloría General de la República – Gastos relacionados con la epidemia del coronavirus – COVID-19;
10. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
11. El Memo N° 021/2021, de 08.10.2021, del Coordinador Territorial de la Delegación Presidencial Regional, quien solicita la modificación presupuestaria correspondiente al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – Gobierno en Terreno 2021; y
12. Los antecedentes tenidos a la Vista,

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, la Modificación Presupuestaria correspondiente al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – Gobierno en Terreno 2021, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2021, en la forma que se indica:

Sub	Item	Asig	Sub Asig	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN	INCREMENTO
4				Insumo sin Valor		
	02			Programa de Coordinación, Orden y Público y Gestión Territorial		
		22		Bienes y Servicios de Consumo		
			409	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 200.000	
			602	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 148.809	
			808	Otros Gastos de Traslado	\$ 143.000	
			401	Materiales de Oficina		\$ 192.000
			407	Materiales y Útiles de Aseo		\$ 185.809
			701	Servicios de Publicidad		\$ 114.000
				TOTAL	\$ 491.809	\$ 491.809

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: a1YgqBe2B5WRwBjkjUSrjA==

MBR/eps

ID DOC : 19224459

Distribución:

1. Mariano Kusanovic Vargas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial)
2. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. Juana Borquez Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS